



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320230002600	Fuero Sindical	Contactamos Outsourcing Y Otro	Jeison Dario Cogollo Severiche, Jeison Dario Cogollo Severiche	06/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotacionesdel Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230025700	Ordinario	Ada Luz Ramos Doval	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones.	06/12/2023	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Del Término De 5 Días  
Subsane Las Deficiencias  
Señaladas Anteriormente,  
De Conformidad A Lo  
Dicho En La Parte Motiva  
De Esta Providencia.  
Segundo: Requerir Al  
Demandante Para Que A  
Través De La Dirección  
Electrónica:  
J03lcmncendoj.Ramajudic  
ial.Gov.Co Presente La  
Subsanación  
Correspondiente, Así Como  
La Acreditación Del Envío  
Por Email De La Demanda  
Subsanada Y Sus Anexos  
A La Parte Demandada.  
Tercero: Procedase A La  
Inmediata Notificación A La  
Parte Demandante En Este  
Proceso. Cuarto: Por  
Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



					Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230024200	Ordinario	Angela Cristina Herrera Hernandez	Colpensiones - Porvenir .-	06/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Porangela Cristina Herrera Hernandez A Través De Apoderado Judicial Encontra De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Yporvenir S.A.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A Las Partes Demandadas, Laadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Porvenirs.A., De Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



2022.Tercero: De Ella  
Córrase Traslado A Las  
Partes Demandadas A  
Través De Lasdirecciones  
Electrónicas Aportadas Por  
La Parte Actora En El  
Escrito De Demanda La  
Notificación Personal Se  
Entenderá Realizada Una  
Vez Transcurridos Dos  
Díashábiles Siguiendo Al  
Envío Del Mensaje Y Los  
Términos Empezarán A  
Correr A Partirdel Día  
Siguiendo Por Diez (10)  
Días Hábiles, - Art. 38 Ley  
7122003, Para Que  
Laconteste En Los  
Términos Del Artículo 31  
Ibidem.Cuarto: Notifíquese  
Este Proveído A La  
Agencia Nacional De  
Defensajuridica Del Estado,

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



De Conformidad Con Lo Mandado En El Artículo 199 De Laley 1437 De 2011 Modificado Por El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021, Enconsecuencia, Efectúese La Notificación Según Lo Normado En El Parágrafo Delartículo 41 Del C.P. Del T. Y De La S.S. Y El Decreto 2213 De 2022 A Través De Losmedios Tecnológicos Disponibles Para Ello, Adjuntándole Copia El Auto Admisorio, Lademanda Y Los Anexos.Quinto: Reconozcase Y Tengase Al Dr Arol Guillermo Jiménez Santamaría Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



					Conferidos En El Memorial Poder.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320170020400	Ordinario	Aracelis Romero Jimenez	Positiva Compañía De Seguros S.A, Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social Uggp	06/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: Por Secretaría, Realícense Las Gestiones Correspondientes Para El trámite De La Solicitud Ejecución De Sentencia Y Solicitud De Medidas Cautelares presentada Por La Apoderada De La Parte Ejecutante, Esto Es, Las Anotaciones Del caso Y

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Entrada En Los Libros  
Respectivos Y Plataformas  
Digitales Habilitadas Para  
Talfin.Tercero: De  
Conformidad Con Lo  
Establecido Por El Artículo  
101 Del Código  
Deprocedimiento Laboral,  
Ratifíquese Bajo Juramento  
A La Parte Ejecutante De  
Ladenuncia De Bienes  
Contenida En La Solicitud  
Presentada En La Ventana  
Digital Deljuzgado. Por  
Secretaría, Remítase El  
Formato Respectivo, El  
Cual Deberá  
Serdiligenciado Y Allegado  
Al Expediente.Cuarto:  
Hecho Lo Anterior, Vuelva  
El Expediente Al Despacho  
Para Decidir Si Selibra O  
No Mandamiento De Pago

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



					Y Las Medidas Cautelares Solicitadas.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230024500	Ordinario	Carmen Cecilia Mendez Montes	Porvenir Pensiones Y Cesantias	06/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Porcarmen Cecilia Mendez Montes A Través De Apoderado Judicial En Contrade La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Yporvenir S.A.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A Las Partes Demandadas, Laadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Yporvenir

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



S.A., De Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.Tercero: De Ella Córrase Traslado A Las Partes Demandadas A Través De Lasdirecciones Electrónicas Aportadas Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Díashábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partirdel Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que Laconteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibidem.Cuarto: Notifíquese Este Proveído A La

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Agencia Nacional De  
Defensajuridica Del Estado,  
De Conformidad Con Lo  
Mandado En El Artículo  
199 De La Ley 1437 De  
2011 Modificado Por El  
Artículo 48 De La Ley 2080  
De 2021, Enconsecuencia,  
Efectúese La Notificación  
Según Lo Normado En El  
Parágrafo Delartículo 41  
Del C.P. Del T. Y De La  
S.S. Y El Decreto 2213 De  
2022 A Través De Los  
Medios Tecnológicos  
Disponibles Para Ello,  
Adjuntándole Copia El Auto  
Admisorio, La Demanda Y  
Los Anexos. Quinto:  
Reconozcase Y Tengase A  
La Dra Sandra Milena  
Herazo Becerra Como  
Apoderada Judicial De La

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



				Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210022800	Ordinario	Claudia Patricia Lorduy Gonzalez	Administradora Colpensiones	06/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotacionesdel Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



23001310500320200011200	Ordinario	Elmito Jose Suárez Ciprián	Fernando Moreno Fiscal	06/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotacionesdel Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.No
23001310500320230023600	Ordinario	Francisca Javiera Villadiego Lopez	Departamento De Cordoba Y Otros	06/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Porfrancisca Javiera Villadiego Lopez A Través De Apoderado Judicial Encontra De

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Compañía Colombiana  
Administradora De Fondos  
Depensiones Y Cesantías  
S.A. Colfondos,; Y Contra  
Los  
Litisconsorciosnecesarios  
El Departamento De  
Cordoba, En  
Representación De  
Laantigua Caja Previsora  
Departamental De  
Córdoba; Unidad Degestion  
Pensional Y De  
Parafiscales Ugpp, En  
Representaciónde La  
Antigua Caja Previsora  
Nacional Cajanal;  
Ministerio Dehacienda Y  
Crédito Público Oficina De  
Bonos  
Pensionales.Segundo:  
Notifiquese La Presente  
Decisión A Las Partes

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Demandadas, Lacompañía Colombiana Administradora De Fondos Depensiones Y Cesantías S.A. Colfondos; Y Contra Los Litisconsorcios Necesarios: El Departamento De Cordoba, En Representación De La Antigua Caja Previsora Departamental De Córdoba; Unidad De Gestion Pensional Y De Parafiscales Ugpp, En Representación De La Antigua Caja Previsora Nacional Cajanal; Ministerio De Hacienda Y Crédito Público Oficina De Bonos Pensionales, De Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Tercero: De Ella

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Córrase Traslado A Las Partes Demandadas A Través De Las Direcciones Electrónicas Aportadas Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiendo Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31  
Ibidem.Cuarto: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, De Conformidad

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Con Lo Mandado En El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011 Modificado Por El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021, En Consecuencia, Efectúese La Notificación Según Lo Normado En El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P. Del T. Y De La S.S. Y El Decreto 2213 De 2022 A Través De Los Medios Tecnológicos Disponibles Para Ello, Adjuntándole Copia El Auto Admisorio, La Demanda Y Los Anexos. Quinto: Reconozcase Y Tengase Al Dr Sergio Luis Ordoñez Suarez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



					Conferidos En El Memorial Poder.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200021300	Ordinario	Gladys Maria Figueroa Perez	Administradora De Pensiones Colpensiones	06/12/2023	Auto Ordena - Primero: No Admitir La Solicitud De Retiro De La Demanda Elevada Por La Parte Demandante Conforme A Lo Antes Indicado.Segundo: Aceptase El Desistimiento Pleno E Incondicional De Las Pretensiones De La Demanda Manifestado Por La Parte Demandante En Memorial Que Antecede, En Atención A Lo Dicho En La Motiva De Este Proveído.Segundo: Dese Por Terminado El Proceso,

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



					Por Petición Expresa De Parte Interesada.Tercero: Sin Condena En Costas Por Lo Dicho En La Parte Motiva Del Auto.Cuarto: Previa Anotación En Los Libros Respectivos Archívese El Expediente.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210006300	Ordinario	Luis Francisco Marquez Noriega	Soproas S.A	06/12/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Aplazase La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Del Artículo 80 Ibidem, Programada Para El Día Siete (07) De Diciembre De 2023, Hora 9:00 A.M., Acorde A Lo Motivado.Segundo: Señalese Como Nueva

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



					Fecha Para El Día Dieciocho (18) De Marzo De 2024 A Las 9:00 A.M. Para Para Llevar A Cabo Audiencia Programada Del Artículo 80 De La Obra Procesal Laboral. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados De Esta Decisión. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200021800	Ordinario	Luz Delia Alvarez Arrieta	Salma Irene Tirado Ricardo	06/12/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Dejar Sin Efectos Legales El Proveído De Fecha 14 De Noviembre De 2023, Por La Razón Previamente

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Invocada. Segundo:  
Obedezcase Y Cumplase  
Lo Resuelto Por El  
Superior. Tercero: De  
Conformidad Con El  
Acuerdo Psaa16-10554,  
Emanado Del Consejo  
Superior De La Judicatura.  
Señálese La Suma De  
1.160.000 Como Agencias  
En Derecho De Primera  
Instancia 1 Smlmv-, A  
Favor De La Parte  
Demandante Luz Delia  
Alvarez Arrieta Y En Contra  
De La Parte Demandada  
Salma Irene Tirado  
Ricardo, En Armonía Con  
El Numeral Segundo De La  
Sentencia De Fecha 29 De  
Septiembre De 2023  
Proferida Por El Tribunal  
Superior Del Distrito

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



				Judicial De Montería Sala Civil Familia Laboral, Dentro Del Presente Proceso. Por Secretaría, Practíquense Las Liquidaciones De Costas E Inclúyase En Ella La Suma Anterior. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320180043100	Ordinario	Ruth Isabel Sevilla Hoyos	Colfondos, Liscati Macia Ruiz	06/12/2023 Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: Por Secretaria, Realícense Las Gestiones Correspondientes Para Eltrámite De La Solicitud

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Ejecución De Sentencia Y Solicitud De Medidas Cautelares presentada Por La Apoderada De La Parte Ejecutante, Esto Es, Las Anotaciones Del caso Y Entrada En Los Libros Respectivos Y Plataformas Digitales Habilitadas Para Talfin. Tercero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La denuncia De Bienes Contenida En La Solicitud Presentada En La Ventana Digital Del juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



					Serdiligenciado Y Allegado Al Expediente.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Selibra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200023900	Ordinario	Tania Marcela Bula Altamiranda	Cabarcas Sarmiento S.A.S.	06/12/2023	Auto Ordena - Auto Aplaza Audiencia Y Fija Nueva Fecha

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

4495fdb3-7299-4adc-aaf4-90d97b7796fe